



REPUBLICA DE CHILE(PRIVATE)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 30 ENE 2015

Nº 86 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 07/2015 de fecha 21 de enero de 2015 presentada por doña **MARCELA CURILLAN CARDENAS, R** Profesional Unidad de Control Interno Grado 11 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015 más 5 días adicionales por salir fuera de la región.

El Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 23 de enero de 2015, de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº62 de fecha 23 de diciembre de 2015, de subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARCELA CURILLAN CARDENAS, R** Profesional Unidad de Control Interno Grado 11 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015, más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **11 DE FEBRERO DE 2015** hasta el **10 DE MARZO DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE ✓
- ARCHIVO

